

Dirigida a los portavoces de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados

Estimada Señora / Estimado Señor:

Ante la inminente discusión en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados del proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Ley de Educación (LOMLE), en nombre de la plataforma Escuela con Clásicos, que reúne a la práctica totalidad de las asociaciones y entidades de defensa y promoción de los Estudios Clásicos en España y entre las que se cuentan las prestigiosas Sociedad Española de Estudios Clásicos, Sociedad de Estudios Latinos, Asociación Cultural Clásica, Asociación Cultural Hispano-Helénica, Sociedad Española de Bizantinística, el Instituto de Estudios Humanísticos y hasta una treintena más de instituciones y asociaciones, me permito hacerle llegar las siguientes observaciones que recogen las peticiones que ya hace un año hicimos llegar al Secretario de Estado de Educación, Sr. Alejandro Tiana, y que ahora hemos hecho llegar de nuevo al Ministerio. Creemos que son importantes no solo para el futuro de las materias clásicas en la Segunda Enseñanza, sino en general para el mantenimiento de las Humanidades en el sistema educativo español. Consideramos del máximo interés que se tengan en cuenta en la Comisión de Educación durante el debate del proyecto de ley y le agradeceríamos que las transmita a la citada Comisión:

1) La LOMLE representa, como se ha indicado desde el propio Ministerio, un regreso a la LOE; sin embargo, contiene cambios que, a nuestro juicio, perjudican claramente al mantenimiento de las materias de contenido clásico, como Cultura Clásica, Latín y Griego.

2) El hecho más notable es que este es el primer proyecto de ley desde la famosa Ley Moyano de 1857, que estableció el sistema educativo público español, en el que el Latín no está citado expresamente. El Griego no lo está por vez primera en más de noventa años. Estas son las únicas materias de formación básica y de presencia sistemática hasta ahora en el currículum educativo a las que les sucede tal cosa y choca con lo que pasa en el resto de los países de nuestro entorno, en los que se mantienen e, incluso, como en Francia, Grecia (para el Latín) y Portugal, se han reintroducido.

3) La ausencia de cualquier mención a las enseñanzas clásicas es todavía más preocupante si nos fijamos en que los departamentos de Griego y Latín son los únicos que no tienen ninguna asignatura obligatoria expresamente citada en el proyecto de ley. Ello deja en el más absoluto limbo legal la pervivencia de estas enseñanzas, que son transversales y nucleares para el desarrollo de las Humanidades en su conjunto, además de para el desarrollo de muchas disciplinas del ámbito de las Ciencias Sociales, o, incluso, de las Ciencias (piénsese por ejemplo que el Liceo Scientifico italiano desde la reforma de 2010 prevé la enseñanza de 3 horas semanales de Latín durante cinco años). Hay múltiples ejemplos de cómo una interpretación abusiva por parte de las autoridades educativas o de las direcciones de los centros llevan desde hace años eliminando simplemente de un modo ilegal la oferta de estas materias incluso de los impresos de matrícula hasta el punto de

hacer desaparecer las materias de Griego y Cultura Clásica en una gran cantidad de centros.

4) Como ya hicimos ver en su momento, la nueva ley no contempla, a nuestro juicio, aspectos fundamentales de justicia social y preservación de los derechos educativos de todos los ciudadanos españoles, puesto que se recoge en ella, sin restricción alguna, la posibilidad de que se agrupen materias e, incluso, puedan no ofrecerse itinerarios completos del Bachillerato sin considerar circunstancias especiales. Este planteamiento no tiene en cuenta, por ejemplo, la situación de cientos de institutos de Bachillerato en España que son el único centro accesible en su localidad o en la comarca para los niños y jóvenes de esas zonas. La ausencia de cualquier previsión que asegure que todos los estudiantes tendrán acceso a las mismas posibilidades educativas, independientemente del número de estudiantes que elijan cada materia, incumple directamente las previsiones constitucionales que amparan el derecho a la educación en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Por todas estas razones, atendiendo a la inmensa importancia que tienen las enseñanzas de las materias clásicas en la formación integral de los estudiantes y futuros ciudadanos, el peso inmenso de la literatura, la filosofía, la política y el arte de griegos y romanos en nuestra propia cultura, el hecho de que hablamos una forma de latín y de que el 90% del vocabulario científico y técnico procede del griego, queremos hacerle llegar las siguientes peticiones para que puedan ser discutidas y, esperamos, aprobadas durante la discusión del proyecto de la LOMLE:

1) **Debe asegurarse por ley que todas las materias previstas en el currículum son efectivamente ofrecidas en todos los centros.** Todos los estudiantes tienen derecho a manifestar sus opciones preferentes dentro de lo previsto por la ley. Hoy por hoy no se cumple: hay materias que, simplemente, no se ofrecen en muchos centros ni siquiera para su matriculación, infringiendo leyes y decretos.

2) **La materia Cultura Clásica debe ser obligatoria en al menos un curso en el nivel de la ESO.** Así lo es actualmente en la Comunidad de Castilla y León y así lo solicita una enmienda a la LOMLE presentada por el Grupo Nacionalista Vasco, que apoyamos plenamente. **Y debe seguir siendo optativa en aquellos cursos donde no sea obligatoria,** como sucede actualmente en muchas comunidades, en las que puede impartirse tanto en primer ciclo como en segundo ciclo de la ESO.

3) La materia Cultura Clásica debe tener no solo contenidos culturales, sino también **contenidos lingüísticos básicos, como etimología o historia de las palabras** en las lenguas europeas que compartimos un origen cultural común. La simple capacidad expresiva de un alumno de Bachillerato se ve seriamente mermada sin el conocimiento de las lenguas clásicas que son la base de la gran mayoría del vocabulario culto, técnico y científico del español.

4) Dada la importancia del Latín como origen común y vínculo de la mayor parte de las lenguas de España y de la base lingüística y conceptual que nos une con las principales lenguas de cultura de Europa y América, incluyendo el Inglés, creemos **que el Latín debe**

ser obligatorio en el segundo ciclo de la ESO. Alternativamente, debería citarse expresamente como materia de obligada oferta, junto con las otras que también lo sean. Es la única manera de salvaguardarlas de eventuales decisiones discrecionales posteriores.

5) **El Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales debe ofrecerse obligatoriamente en todos los centros** como única forma de asegurar el derecho a la educación igual para todos los ciudadanos.

6) **El Latín y el Griego deben ser obligatorios en los dos cursos del Bachillerato de Humanidades.** Es imposible concebir un itinerario de Humanidades sin ambas disciplinas que son la llave no solo del pasado remoto, sino de la tradición cultural europea moderna, en la medida que el mundo grecorromano nos ha dejado un legado material y literario que es el que ha moldeado nuestra tradición literaria, filosófica y artística.

7) **Debe ser compatible la opción de Latín y Matemáticas,** modalidad elegida por miles de estudiantes mientras fue posible y que desapareció con la LOMCE.

8) Debe asegurarse por ley que **las materias obligatorias de un itinerario del Bachillerato puedan cursarse como optativas de los otros itinerarios.** Ello facilitará la formación integral de los estudiantes y el desarrollo de estudios diversificados, tal y como exige la realidad social actual.

9) **Debe asegurarse que no se crean falsas opcionalidades, tanto en la ESO como en el Bachillerato,** evitando la competencia entre materias de contenidos semejantes o afines, como ha sucedido con la LOMCE en donde, contra toda lógica, los estudiantes tienen que elegir entre Literatura Universal y Griego, máxime cuando la literatura grecorromana es la que sienta las bases de la tradición literaria europea, construida en gran medida en dialéctica con los modelos antiguos.

En la confianza de que Ud., como representante público / como responsable del área educativa de su partido, acogerá nuestras razones con la atención que merecen, quedamos a su disposición, como siempre, para desarrollar, justificar y aclarar todos los aspectos anteriormente expuestos.

Con un cordial saludo

Jesús de la Villa

Presidente de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

Portavoz de Escuela con Clásicos